

# REGLAS BÁSICAS DE CITACIÓN DE TEXTOS LEGALES

## Libros

### A) Referencia bibliográfica:

Inicial(es) y apellido(s) del autor + *título de la obra* + número de edición (si lo tiene) + lugar de edición + casa publicadora + año de edición + número de tomo o volumen (si lo tiene) + página de cita textual o de referencia.

Ej.: J. Castán Tobeñas, *Derecho Civil español, común y foral*, 10.<sup>a</sup> ed. rev., Madrid, Ed. Reus, 2010, T. VI, Vol. I, pág. 151

B) **Al citarse nuevamente:** *Castán Tobeñas, op. cit., pág. 163*

C) **Cuando se ha citado más de un libro del mismo autor:** apellido del autor + *título de la obra* + *op. cit.*

Ej.: Castán Tobeñas, *Estudios de derecho civil, op. cit., pág. 215*

### D) Cuando hay traductores o editores:

Ejs.: E. Altavilla, *Sociología judicial* (S. Carrejo y J. Guerrero, trads.), Buenos Aires, Ed. Temis, 1970, Vol. II, pág. 524

A.M. Bickel, *The Morality of Consents* (M. Gustavino, ed.), New Heaven, Yale Univ. Press, 1975, págs. 91-123

E) **Cuando se trate de dos o más autores, se puede emplear la forma “y otros”:**

Ej.: N. Redlich y otros, *Constitutional Law*, 3ra ed., Nueva York, Ed. Matthew Bender, 1996, pág. 17

F) **Cuando faltan datos para el pie de imprenta, el dato faltante debe especificarse entre corchetes:**

[s. Ed.] = sin casa editorial; [s. l.] = sin lugar de publicación; [ed. autor] = edición del autor; [s. año] = sin fecha de impresión

## Jurisprudencia de Puerto Rico

### A) Decisiones de Puerto Rico (DPR):

[Partes], número de tomo + DPR + página + año

Ej.: *Brito Díaz et al. v. Bioculture et al.*, 181 DPR 135 (2011)

Si se cita por segunda vez en el documento:  
*Brito Díaz et al. v. Bioculture et al., supra*, pág. —

### B) Citar un escolio de un caso en DPR:

Ej.: *U.P.R. v. Laborde Torres y otros I*, 180 DPR 253, 282 esc. 5 (2010)

C) **Cuando el tomo de DPR no esté publicado aún:** se recomienda citar el caso usando la equivalencia en TSPR disponible en la *Tabla de Equivalencias*, <https://www.poderjudicial.pr/index.php/tri-bunal-supremo/oficina-de-la-compiladora-y-publicista-de-jurisprudencia/tabla-de-equivalencias/>

Ej.: *MMR Supermarket v. Mun. de San Lorenzo*, 2011 TSPR 99, 210 DPR \_\_\_ (2022)

## Jurisprudencia de Estados Unidos

### A) Tribunal Supremo federal:

*Parte v. Parte*, número tomo + US + página de inicio del caso + (año)

Ej.: *Kellogg Co. v. Nat. Biscuit Co.*, 305 US 111 (1938)

Si se cita por segunda vez en el documento:  
*Kellogg Co. v. Nat. Biscuit Co., supra*, pág. —

i) Jurisprudencia no publicada

# REGLAS BÁSICAS DE CITACIÓN DE TEXTOS LEGALES

Conforme *Bluebook*, los casos que aún no se han publicado pero que están disponibles en un banco de datos electrónico reconocido (Westlaw, LEXIS, etc.), deben citarse así:

*Taylor, David A. v. United States*, No. 14-6166 [número de expediente], 2015 WL 5725547 [equivalencia en el banco de datos electrónico], (Oct. 01, 2015) [fecha de solución más reciente]

ii) Solo copia de imprenta (*slip opinion*):

*Gonzalez-Caban v. JR Seafood Inc.*, Civil No. 14-1507 (GAG-SCC) (Sept. 21, 2015)

## B) Tribunal de Circuito (apelativo):

*Parte v. Parte*, número de tomo + F.2d + página + (Circuito + año)

Ej.: *Williams v. United States*, 405 F.2d 234 (5.º Cir. 1968)

Si se cita por segunda vez en el documento:  
*William v. United States*, *supra*, pág. \_\_\_\_

i) Jurisprudencia no publicada en la colección oficial

*Riva v. Ficco*, No. 14-1894, 2015 WL 5692053 (1st Cir. Sept. 29, 2015)

*Rivera-Rivera v. Thyssenkrupp Elevator Corp.*, Civil No. 14-1478 (Sec.), 2015 WL 5719799 (D. PR, Sept. 29, 2015)

## C) Tribunal Supremo estatal:

*Parte v. Parte*, número de tomo + F. Supp. + página + (D. + abreviatura del estado + año):

Ej.: *United States v. Payne*, 272 F. Supp. 939 (D. Conn. 1967)

Al citarse nuevamente en el mismo documento: *United States v. Payne*, *supra*

## Jurisprudencia de España

**Referencia bibliográfica básica:** STS [Sentencia del Tribunal Supremo] + fecha

Ej.: STS 22 diciembre 2011

Si se tiene la equivalencia del Repertorio de Jurisprudencia de Aranzadi (RJ), esta se añadirá entre paréntesis a la ficha básica: (RJ + año + número asignado por dicha colección).

Ej.: STS 22 diciembre 2011 (RJ 2012, 1924)

## Artículos de revistas

### A) Referencia bibliográfica básica:

Inicial(es) y apellido(s) del autor + *título del artículo* + volumen de la revista + abreviatura del nombre de la revista + página de inicio + página de la cita directa o de la referencia + el año.

Ej.: J. Miró Cardona, *Borrador para un proyecto de Código Penal puertorriqueño*, 41 Rev. Jur. UPR 597, 599 (1972)

Al citarse nuevamente en el mismo documento: Miró Cardona, *supra*, pág. \_\_\_\_

### B) Cuando los tomos de las revistas se subdividan en números:

Ej.: R. Santos del Valle y L.F. Negrón García, *El Derecho y la pobreza: su relación y el rol de los abogados en Puerto Rico*, IV (Núm. 2) Rev. C. Abo. PR 169 (1979)

### C) Otros datos cuando la colección los ofrece:

Ej.: C.O. Santamaría, *La vocación jurídica*, XCV (Núm. 1) Rev. Gen. Leg. Jur. 5, 14-15 (2da época 1987)

# REGLAS BÁSICAS DE CITACIÓN DE TEXTOS LEGALES

## Colecciones de tratadistas federales

### Referencia bibliográfica básica:

Número de tomo + *apellido del editor o editores*, nombre de la colección + Sección + (año).

Ej.: 18 *Wright, Miller and Cooper, Federal Practice and Procedure: Jurisdiction Sec. 4468* (1981)

Si se cita por segunda vez en el document: *Wright, Miller and Cooper, supra*, pág. \_\_\_\_

Nota: Si la colección provee su propia citación (*Cite as:*), úsela y obvie la ofrecida aquí o en cualquier manual de citación especializado.

## Reglamentos

### Referencia bibliográfica básica:

Nombre del reglamento con el número de la agencia creadora (si lo tiene) + número asignado en el Departamento de Estado + fecha de aprobación + página

Ej.: *Reglamento de zonificación de Puerto Rico* (Reglamento de Planificación Núm. 4 de la Junta de Planificación), *Reglamento Núm. 4844*, Departamento de Estado, 14 de diciembre de 1992, pág. 15

Si se cita por segunda vez en el documento (puede ofrecer una forma corta cuando el título exceda las diez palabras, contando preposiciones y artículos): *Reglamento de zonificación de Puerto Rico, supra*

## Manuales e informes

### Referencia bibliográfica básica:

Nombre del manual + fecha (si la tiene) + página

Ej.: *Manual ilustrado de los procedimientos en los colegios de votación y las unidades electorales*, 8 de noviembre de 1988, pág. 32

Si se cita por segunda vez en el documento (puede ofrecer una forma corta cuando el título exceda las diez palabras, contando preposiciones y artículos): *Manual ilustrado, supra*, pág. 13

## Artículos de periódico

### Referencia bibliográfica básica:

Inicial(es) y apellido(s) del autor + "título del artículo" + en: [*nombre de la sección*] + nombre del periódico, fecha del artículo + página

Ej.: *E. Cruz, "Error humano", en: Perspectiva, El Nuevo Día,\* 16 de octubre de 2013, pág. 67*

Si se cita por segunda vez en el documento: *Cruz, supra*, pág. 68

Cuando la noticia no pertenece a una sección particular del rotativo:

*Autor + Título del artículo + fecha + página del rotativo*

\* Si se cita de la versión digital del rotativo, el nombre del periódico (p. ej., *El Nuevo Día.com*) no se transcribirá en itálica.

# REGLAS BÁSICAS DE CITACIÓN DE TEXTOS LEGALES

## Estatutos

### A) *Leyes de Puerto Rico*

#### 1) Referencia bibliográfica básica para leyes antes de 1991:

Ley Núm. + fecha de aprobación

Ej.: [Ley Núm. 104 de 29 de junio de 1955](#)

#### 2) Referencia bibliográfica básica para leyes después de 1991:

Ley Núm. + año de su aprobación

Ej.: [Ley Núm. 136-2001](#)

#### 3) Si se acompaña con la equivalencia en Leyes de Puerto Rico Anotadas (LPRA):

[Artículo de la ley + Ley Núm. \\_\\_\\_-\[año de aprobación\] + \(título + LPRA + sec.\)](#)

Ej.: [Art. 3 de la Ley de Condominios de 2003, Ley Núm. 103-2003 \(31 LPRA sec. 1291a\)](#)

#### 4) Si se acompaña con la equivalencia en Leyes de Puerto Rico:

Ley Núm. + año de aprobación + (año + Leyes de Puerto Rico + núm. de página)

Ej.: [Exposición de Motivos de la Ley de la Judicatura de 2003, Ley Núm. 201-2003 \(2003 \[Parte 1\] Leyes de Puerto Rico 972\)](#)

Si se cita nuevamente en el mismo documento: [Exposición de Motivos de la Ley de la Judicatura de 2003, supra](#)

#### 5) Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico:

Art. + Sec. + Const. ELA [Const. PR] + LPRA + Tomo 1

Ej.: [Art. II, Sec. 10, Const. ELA \[Const. PR\], LPRA, Tomo 1](#)

Si se trata de una cita directa: Art. + Sec. + Const. ELA + LPRA + Tomo 1 + año de edición + página

Ej.: [Art. II, Sec. 10, Const. ELA \[Const. PR\], LPRA, Tomo 1, ed. 2016, pág. 336](#)

Si se cita por segunda vez en el documento:

[Art. II, Sec. 10, Const. ELA, supra](#)

#### 6) Constitución de Estados Unidos:

Emda. o Art. + Const. EE. UU. + LPRA + Tomo 1

Ej.: [Emda. VI, Const. EE. UU., LPRA, Tomo 1, ed. 2016, pág. 198](#)

### B) *Leyes federales*

#### 1) Referencia bibliográfica básica para leyes federales:

Ley Púb. Núm. \_\_\_ + fecha (tomo + Stat. + pág.)

Ej.: [Ley Púb. Núm. 600 de 3 de julio de 1950 \(64 Stat. 314\)](#)

#### 2) Referencia bibliográfica básica con equivalencias de *United States Code* y *United States Code Annotated*:

Título + USC + sec. // Título + USCA + sec.

Ejs.: [49 USC sec. 10740 // 11 USCA sec. 101](#)

### C) *Leyes de España*

Referencia bibliográfica básica: Ley + número/año, + fecha.

Ej.: [Ley 27/2011, de 1 de agosto](#)

# REGLAS BÁSICAS DE CITACIÓN DE TEXTOS LEGALES

Si conoce la equivalencia del Repertorio Cronológico de Legislación de Aranzadi (RCL), esta se añadirá entre paréntesis a la ficha básica: (RCL + año + núm. asignado por la colección).

Ej.: [Ley 27/2011, de 1 de agosto \(RCL 2011, 1518\)](#)

## Material legislativo

A) *Diario de Sesiones de la Convención Constituyente*

**Referencia bibliográfica básica:** Tomo + Diario de Sesiones de la Convención Constituyente + página de la cita + (año)

Ej.: [3 Diario de Sesiones de la Convención Constituyente 2150 \(1952\)](#)

Si se cita nuevamente en el mismo documento: [Diario de Sesiones, supra, pág. 2152](#)

B) *Proyectos legislativos*

1) **En o antes de 1973**, compilados en la colección *Diario de Sesiones*:

P. de la C. / P. de la S. / R. de la C. + número de la medida + fecha + número y tipo de sesión, número de la Asamblea Legislativa, pág. —

Ej.: [P. de la C. 492 de 10 de junio de 1966, 2da Sesión Ordinaria, 5ta Asamblea Legislativa, pág. 845.](#)

2) **Después de 1973:**

P. de la C. / P. de la S. / R. de la C. + núm. de la medida + fecha

Ej.: [P. de la C. 4730 de 10 de mayo de 2004](#)

Si se cita nuevamente en el mismo documento: [P. de la C. 4730, supra](#)

## Recursos en línea

A) **Ficha básica:**

Inicial(es), apellido(s), "título del documento", nombre de la colección o texto, año, dirección electrónica + (última visita, [fecha de consulta de la página web])

Ej.: [V. Molina, "Marc Fumaroli", Libros, El Cultural.es, 2013,   
\[http://www.elcultural.es/noticias/LETRAS/5453/Marc\\\_Fumaroli\]\(http://www.elcultural.es/noticias/LETRAS/5453/Marc\_Fumaroli\) \(última visita, 17 de octubre de 2013\)](#)

B) Si se trata de una copia exacta de una fuente impresa (pdf), anteponga *en* a la dirección electrónica.

Ej.: [R. Steinitz, "Gyorgy Ligeti: Music of the Imagination", Review, 2006, pág. 38, en   
\[http://music.arts.uci.edu/sites/default/files/music\\\_images/pdfs/170\\\_Bauer\\\_sys.pdf\]\(http://music.arts.uci.edu/sites/default/files/music\_images/pdfs/170\_Bauer\_sys.pdf\) \(última visita, 17 de octubre de 2013\)](#)

C) Si se consultan bases de datos como **Lexis** y **Westlaw**, añada el código o el número con que se identifica el documento y la fecha más reciente en que ha estado disponible:

Ej.: [Gibbs v. Frank, No. 02-3924, 2004 U.S. App. LEXIS 21357, pág. 18 \(3.º Cir. 14 de octubre de 2004\)](#)

**NOTA:** Para información más pormenorizada, consulte el *Manual de estilo y citación*.